



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/458

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por el C. HECTOR LUIS DEL TORO CHAVEZ, en contra de los resultados de puntajes emitidos por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, según la convocatoria publicada el día 27 de mayo del 2002.

RESULTANDO

1. la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, dictaminó el día 29 de junio del 2002, al C. HECTOR LUIS DEL TORO CHAVEZ, como NO PARTICIPANTE, inconforme el académico presentó recurso de inconformidad.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

- I.- El C. HECTOR LUIS DEL TORO CHAVEZ, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que no cubre una carga horaria de docencia por lo menos de 6 horas/semana/mes, por tener una descarga horaria frente a grupo a partir del 2001 B, por cumplir como Responsable del Departamento de Métodos Cuantitativos, pide justifiquen su participación al programa.
- II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan improcedentes, ya que no cumple con lo establecido a la fracción II del Artículo 32 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003.
- III.- Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, procede a resolver con las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H/ CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. HECTOR LUIS DEL TORO CHAVEZ, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 18 de julio del 2002.

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Mtro. Rafael García de Quevedo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

Mtra. Silvia Valencia Abundiz

Mtro. Rogelio Luna Zamora

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.